

3.- INDICADORES VARIOS

- Unidad Tributaria mes de Marzo 2021	51.489
- Índice de Precios al Consumidor mes de Enero 2021	107,49 (Base anual 2018=100)
- Variación IPC mes de Enero de 2021	0,7%
- Ingreso Mínimo con incremento Ley 21.283 de 07-11-2020	\$ 326.500
- Ingreso Mínimo sin incremento Ley 21.283 de 07-11-2020 (Para pagos indemnización).	\$ 210.458
- Ingreso Mínimo Ley 21.283 de 07-11-2020 (para trabajadores mayores de 65 y Menores de 18 años)	\$ 243.561

4.- TABLA DE IMPUESTO UNICO 2DA CATEGORIA DE ENERO 2021

Tabla de cálculo del impuesto Único de Segunda Categoría establecida en el Art. 43 N° 1 de la LIR para los trabajadores dependientes y pensionados o jubilados y se obtendrá aplicando la siguiente tabla de cálculo abreviada.

4.1	MONTO DE LA RENTA IMPONIBLE			FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR	
	Desde	0	a	695.101,50	----	Exento
	Desde	695.101,51	a	1.544.670,00	0,04	27.804,06
	Desde	1.544.670,01	a	2.574.450,00	0,08	89.590,86
	Desde	2.574.450,01	a	3.604.230,00	0,135	231.185,61
	Desde	3.604.230,01	a	4.634.010,00	0,23	573.587,46
	Desde	4.634.010,01	a	6.178.680,00	0,304	916.504,20
	Desde	6.178.680,01	a	y más	0,35	1.200.723,48

4.2 CREDITO O REBAJA AL IMPUESTO

De acuerdo al Art.N1, N°3 de la Ley 19.753,se deroga el Art.44 del D.L. 824

4.3 CONTRIBUYENTES EXENTOS

Solamente se eximen de este impuesto los trabajadores que obtengan una renta imponible de hasta seiscientos noventa y cinco mil ciento un pesos con cincuenta centavos, de acuerdo a Ley N° 19.753, Art 42, y N° 2, letra a.